

CONSEJO ACADÉMICO	
<b>Sesión Extraordinaria</b>	<b>Acta No. 03</b>
<b>Fecha:</b> 27 de febrero de 2025	
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Académico	<b>Lugar:</b> Virtual- correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector extensión
4	Orlando Betancur Muñoz	Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
6	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
7	Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
8	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de tecnología
9	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
10	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
11	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
12	Ginna Usuga Arango	Representante de los Estudiantes

SIN RESPUESTA		
No.	Nombre	Calidad
1.	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	<b>Punto 1:</b> Aval listado de candidatos a títulos académicos en grados públicos del 2025-1 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
2	<b>Punto 2:</b> Aprobación Acuerdo Académico “ <i>Por el cual se otorga y reglamenta la distinción del Profesor de alto impacto</i> ”.
3	<b>Punto 3:</b> Solicitud y aval de la propuesta de descuento en distintas especializaciones para la provincia de Cartama.

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera virtual a través del

correo electrónico, la sesión estará habilitada hasta el 26 de febrero de 2025

## DESARROLLO

### Verificación de Quórum.

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Académico, se determina que se cuenta con quórum decisorio y de liberatorio.

La sesión se llevará a cabo de manera virtual, por lo tanto, los comentarios y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto a los puntos, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo.

Los documentos soporte de la sesión se pueden encontrar en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1\\_AL5WoD4NxRyqoR4VsbNm\\_aeh\\_0FVeGf](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_AL5WoD4NxRyqoR4VsbNm_aeh_0FVeGf)

**Punto 1:** Aval listado de candidatos a títulos académicos en grados públicos del 2025-1 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

**Punto 2:** Aprobación Acuerdo Académico “*Por el cual se otorga y reglamenta la distinción del Profesor de alto impacto*”.

**Punto 3:** Solicitud y aval de la propuesta de descuento en distintas especializaciones para la provincia de Cartama.

Los puntos son aprobados por los consejeros participantes de la sesión.

## VOTACIONES

La votación por parte de los consejeros del punto uno se relaciona a continuación:

### Punto 1.

Nombre	Respuesta
Jorge Alberto Gómez López	“Positivo”
Juan José Torres Ramírez	“Apruebo”
Orlando Betancur Muñoz	“Aprobado”
Ana Paola Montoya Ríos	“Avalo”
Sandra Juliet Clavijo Zapata	“Apruebo”

Esteban Zapata Trejos	"Apruebo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Apruebo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Apruebo"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Apruebo"
Hernán Darío Borja Quiroz	"Apruebo"
Ginna Usuga Arango	"Apruebo"

La votación por parte de los consejeros del punto dos se relaciona a continuación:

**Punto 2.**

Este punto fue retirado del orden del día.

La votación por parte de los consejeros del punto tres se relaciona a continuación:

**Punto 3.**

Nombre	Respuesta
Jorge Alberto Gómez López	"Positivo"
Juan José Torres Ramírez	"Apruebo"
Orlando Betancur Muñoz	"Aprobado"
Ana Paola Montoya Ríos	"Avalo"
Sandra Juliet Clavijo Zapata	"Apruebo"
Esteban Zapata Trejos	"Apruebo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Apruebo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Apruebo"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Apruebo"
Hernán Darío Borja Quiroz	"Apruebo"

Ginna Usuga Arango	"Apruebo"
--------------------	-----------

Antes de terminar el plazo de la citación, y dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se realiza modificación en la sesión en curso, a efectos de incluir en el **Punto 1: "Aval listado de candidatos a títulos académicos en grados públicos del 2025-1 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia."** La posibilidad de grados de la estudiante Laura Vanesa Loaiza Guzmán, la cual ha cumplido los requisitos para optar por el grado de Administración de Empresas, según lo establecido en el acta del Consejo de Facultad con fecha del 26 de febrero de 2025.

Por lo anterior, se **amplía el plazo de la sesión** de manera virtual a través del correo electrónico, hasta el **27 de febrero de 2025**, por lo tanto, los comentarios y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto al punto, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo.

La votación por parte de los consejeros del punto uno se relaciona a continuación:

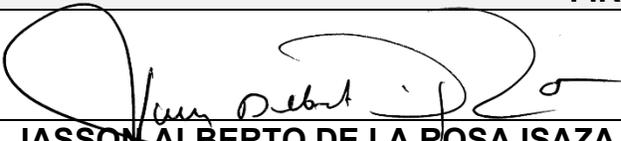
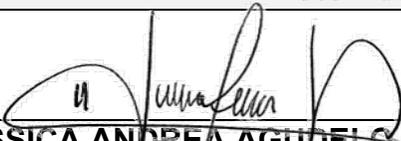
Nombre	Respuesta
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	"Aprobado"
Jorge Alberto Gómez López	"Apruebo"
Juan José Torres Ramírez	"Apruebo"
Orlando Betancur Muñoz	"Aprobado"
Ana Paola Montoya Ríos	"Apruebo"
Sandra Juliet Clavijo Zapata	"Apruebo"
Esteban Zapata Trejos	"Apruebo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Apruebo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Apruebo"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Apruebo"

Hernán Darío Borja Quiroz	"Apruebo"
Ginna Usuga Arango	"Apruebo"

OBSERVACIONES	
Esteban Zapata Trejos	Sobre el punto 2 tengo dos sugerencias, lo primero es si es importante dejar que es tanto docentes ocasionales cómo de cátedra y segundo si el artículo 4 no hace parte de la reglamentación junto a los criterios que se le entregarán al estudiante para definir el docente de alto impacto.
Jhonatan Arroyave Jaramillo	<p><b>Punto 2.</b> Frente al Acuerdo Académico <i>"Por el cual se otorga y reglamenta la distinción del Profesor de alto impacto"</i>. Solicito claridad en los siguientes aspectos, antes de emitir el voto:</p> <p><b>1. Fecha de publicación del acuerdo:</b> ¿Cuál es la fecha estimada en que se publicará dicho acuerdo? Como el acuerdo académico rige a partir de la fecha de expedición, y el artículo 1 indica que el reconocimiento se otorga únicamente en grados ordinarios, me preocupa que el tiempo hasta la próxima ceremonia de grados ordinaria (5 de marzo) no sea suficiente para una preparación correcta y transparente de las votaciones y la disposición de la herramienta. En este sentido, solicito que se considere que la fecha de</p>

	<p>publicación no aplique a la próxima ceremonia de graduación.</p> <p><b>2. Validación del artículo 3:</b> El artículo 3 indica que el graduando debe tener en cuenta que el profesor haya dado clase en algún momento del programa. Sin embargo, con las herramientas actuales de la institución, no tenemos una alternativa que nos permita validar automáticamente esta actividad. Dejarlo abierto o a consideración de los graduandos no garantiza la transparencia de la votación. Idealmente, tendríamos que configurar la votación de acuerdo con la programación histórica de periodos académicos. Esto implicaría realizar cambios en el procedimiento descrito en el artículo 4 y adaptar la herramienta dispuesta para tal fin. En este sentido, ¿la validación debe ser automática o controlada por la institución, o estará a discreción del graduando?</p> <p><b>3. Ajuste al artículo 4:</b> En el artículo 4, donde se habla del procedimiento, sugiero ajustar el numeral 1 "La Dirección de Tecnología implementará una herramienta que permita a los..." cambiándolo por "La Dirección de Tecnología pondrá a disposición una herramienta que permita a los..."</p>
<p>Juan José Torres Ramírez</p>	<p>Leyendo las observaciones que hace Jhonatan, que es el responsable de dar</p>

	<p>las garantías, sobre temas que son de fondo, estos reconocimientos pueden realizarse no en esta ceremonia de grados, sino en la próxima.</p> <p>Entre tanto, Jhonatan puede hacer las revisiones con detenimiento, determinar los recursos que se necesiten, coordinar con quien se requiera para permitir que el procedimiento se desarrolle sin riesgos de complicaciones. También, sobre la base de lo anterior, estimar si se requiere algún ajuste del acto administrativo antes de su aprobación y que este sea presentado en otro Consejo Académico.</p> <p>En ese sentido, como rector encargado y desde la presidencia del Consejo Académico, solicito a la Secretaría del Consejo retirar el punto de la agenda.</p>
--	---

FIRMAS	
 <b>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</b> Presidente Consejo Académico	 <b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaría Consejo Académico